



Amparan a Emilio Lozoya; podrá acceder a carpeta del caso Odebrecht

CÉSAR ARELLANO
Y GUSTAVO CASTILLO

Un tribunal colegiado de la Ciudad de México confirmó el amparo que un juzgado federal concedió al ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex) Emilio Lozoya Austin para que tenga acceso a la carpeta de investigación del caso Odebrecht.

El origen del litigio es la petición del ex funcionario para consultar el expediente del caso, a fin de preparar su defensa. El agente del Ministerio Público Federal Kristian Javier Jiménez Hernández rechazó la solicitud, por lo que Lozoya promovió el juicio de garantías.

Sandra Leticia Robledo Magaña, titular del juzgado primero de distrito de amparo en materia penal, concedió al ex funcionario la protección de la justicia federal.

Durante el juicio de amparo, la Fiscalía General de la República (FGR) sostuvo que el abogado de Lozoya, Alejandro Rojas Pruneda, se había desistido de la solicitud para obtener las copias de la carpeta de investigación y que, además, ya había tenido acceso a ese documento en 2020.

Sin embargo, la jueza Robledo Magaña argumentó que había una

nueva solicitud de la defensa de Lozoya, presentada en 2022 y a la cual se dio respuesta negativa el 21 de junio, por lo cual se trata de un nuevo acto que se debe resolver, pues la ley no limita la cantidad de veces que un posible implicado puede tener acceso a una carpeta de investigación ni el número de copias que se le debían entregar.

En una nueva instancia del pleito, el tercer tribunal colegiado en materia penal en Ciudad de México ratificó el amparo resuelto por la jueza.

Efecto del recurso legal

El efecto de la medida cautelar es que el agente Jiménez Hernández, de la Dirección General de Asuntos Especiales de la FGR, anule su negativa del 21 de junio de 2021 y, en cambio, responda al quejoso para que pueda acceder a la carpeta de investigación FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000117/2017.

En la carpeta, las autoridades señalan a Lozoya como presunto receptor de sobornos a cambio de otorgar contratos a la empresa brasileña, así como para aprobar la reforma energética en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.